



R- DNAT - 2017 – 1285

Salta, 07 de septiembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.653/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de equiparación de la asignatura Botánica aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas para la asignatura Botánica Agrícola de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, elevada por el estudiante Nazareno Iván Toledo LU: 417.003, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5vta., la Comisión de equivalencia de la Escuela de Agronomía, emite informe otorgando equiparación total de la asignatura Botánica aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas para la asignatura Botánica General de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013.

Que a fs. 7, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

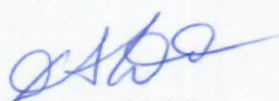
RESUELVE:


ARTÍCULO 1.- OTORGAR a favor del estudiante Nazareno Iván Toledo LU: 417.003, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, la siguiente equiparación total de materia:

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 2013 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES		INGENIERIA AGRONOMICA - PLAN 2013 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
NAZARENO IVAN TOLEDO		
LU: 414.034 – Botánica – nota: 8 (ocho)	por	LU: 417.003 – BOTANICA AGRICOLA – nota: 8 (ocho)

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


 DRA. DORA ANA DAVIES
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


 DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS